



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



**aecid**  
CENTRO  
DE FORMACIÓN



cooperación  
española

## II ENCUENTRO PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES SOBRE EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

4-5 septiembre 2014

### Organizan

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- Oficina de Derechos Humanos – Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.

### Colabora

- Repsol

### Dirección Técnica

Elena Gómez Vidal – Consultora de Derechos Humanos.

### Fecha y Lugar

4-5 de septiembre de 2014.

Centro Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

### Contexto/ Justificación

El 16 de junio de 2011, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas respaldó unánimemente los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos (en adelante, Principios Rectores) en su resolución 17/4 (A/HRC/17/31). Los Principios Rectores fueron elaborados por el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas y se basan en una investigación exhaustiva y en consultas realizadas con representantes de gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, y expertos de todos los continentes.

Estos Principios Rectores establecen un marco global autorizado sobre los roles respectivos de las empresas y de los gobiernos con el objetivo de que estos contribuyan a asegurar que estas respetan los derechos humanos en sus propias operaciones y a través de sus relaciones comerciales.

Los Principios Rectores aclaran y concretan los tres pilares del Marco de Naciones Unidas “proteger, respetar y reparar” (en adelante, “Marco”), aprobado en el año 2008 por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a saber:

1. La obligación del Estado de proteger de abusos a los derechos humanos por parte de terceros, incluidas las empresas;
2. La responsabilidad empresarial de respetar los derechos humanos; y
3. Un mayor acceso a la reparación, judicial y extra-judicial, por parte de las víctimas.

Tal y como establece el Marco, estos Principios Rectores se aplican a todos los Estados y a todas las empresas, tanto transnacionales como de otro tipo, con independencia de su tamaño, sector, ubicación (interior o en el exterior), propietarios y estructura.

Los gobiernos de países pertenecientes a distintos continentes como Yemen, Italia, Colombia, España o Suiza están avanzando en la implementación de los Principios Rectores a través de la elaboración de Planes Nacionales de implementación de los Principios Rectores, lo que demuestra la existencia de una voluntad generalizada de los gobiernos de avanzar en este terreno. Reino Unido ha sido el primer país en adoptar una estrategia en este sentido en septiembre de 2013, Países Bajos en enero 2014, y Noruega y España, durante este año, también aprobarán estrategias y planes en este mismo sentido.



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



**aecid**  
CENTRO  
DE FORMACIÓN



cooperación  
española

Las organizaciones regionales y multilaterales se están alineando también con el Marco de los Principios Rectores. En este sentido, la Unión Europea recoge en su definición de Responsabilidad Social Empresarial los planteamientos de los Principios Rectores al indicar que es necesario prevenir y mitigar los impactos negativos de las actividades de las empresas.

**Jueves, 4 de septiembre**

**8:30: Bienvenida e Introducción de la jornada. Introducción a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.**

**Experiencias de implementación de los Principios Rectores: Planes Nacionales.**

La experiencia de los Estados y los pasos dados hacia la implementación de los Principios Rectores en la región.

¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los Gobiernos?

¿Son los planes nacionales de implementación de los Principios Rectores una ruta viable para promover el cumplimiento con los Principios Rectores?

¿Cuáles son las expectativas de los diferentes actores en el proceso de implementación de los Principios Rectores?

**Desarrollo de la Obligación del Estado de Proteger.**

Ideas básicas de la obligación del Estado de proteger.

Retos de los estados para desarrollar esta obligación.

¿Qué se espera de los Estados a la hora de desarrollar los Principios Rectores?

El proceso para llegar a los planes nacionales sobre empresas y derechos humanos.

El rol de las empresas y de la sociedad civil en la implementación de la Obligación del Estado de Proteger.

**La Responsabilidad de las empresas de respetar los Derechos Humanos.**

La experiencia de las empresas en la implementación de los Principios Rectores. Retos a los que se enfrentan.

¿Cómo pueden las pequeñas y medianas empresas integrar los Principios Rectores en sus operaciones?

¿Cómo pueden los planes nacionales ayudar a las empresas en la implementación los Principios Rectores y en aplicación de la "Debida Diligencia"?

Casos de empresas españolas y locales, más avanzadas en la región. ¿La implementación de los Principios Rectores ha sido importante para la sostenibilidad de sus operaciones en la región?

**17:00 h.** Fin de la jornada.



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA



**aecid**  
CENTRO  
DE FORMACIÓN



cooperación  
española

**Viernes, 5 de septiembre**

**9.00 h. Acceso a mecanismos judiciales y extra-judiciales de reparación.**

Experiencias y mecanismos existentes de reparación judicial y extra-judicial en la región.  
Barreras existentes en el acceso de estos mecanismos y cómo superarla.  
¿Cuáles son las oportunidades de mejora?  
¿Cuál debe ser el rol de los Planes Nacionales en el acceso a los mecanismos de reparación?

**Las Organizaciones multilaterales de la región y el marco de Empresas y Derechos Humanos.**

Líneas de promoción e instrumentos de aplicación.

**Cuestiones específicas de la región.**

Implementación de los Principios Rectores en el contexto de los Pueblos Indígenas.  
Temas claves en materia de empresas y derechos humanos en la industria extractiva y en la agroindustria.

**Empresas y derechos humanos, principales retos.**

Principales retos en materia de empresas y derechos humanos.

**17.30 h.** Fin de la jornada.

